



Pachuca de Soto, Hidalgo; a 11 de mayo de 2023

Proponen modificar responsabilidad de Violencia Obstétrica

Durante la sesión ordinaria 130 del Congreso de Hidalgo, el grupo legislativo del partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) presentó una iniciativa que modifica la responsabilidad de la Violencia Obstétrica a los diferentes niveles del sistema de salud pública y no particularmente al médico.

El diputado morenista, José Antonio Hernández Vera, fue quien presentó en tribuna la propuesta que reforma la fracción VI del artículo 5 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Hidalgo.

De acuerdo con el legislador, con esta reforma se pretende visibilizar las acciones u omisiones que puedan ocurrir en la atención del embarazo, parto o puerperio, por parte del personal médico, paramédico, de enfermería y administrativo perteneciente al Sistema Estatal de Salud o cualquier agente ajeno que asista a la mujer.

Hernández Vera dio a conocer que la iniciativa contiene el resultado de las mesas de trabajo con el Colegio Hidalguense de Especialistas en Ginecología y Obstetricia y el Colegio Médico Hidalguense, donde se escucharon las intenciones y propuestas en el tema para coadyuvar en mantener una atención de calidad de las mujeres.

Las teorías modernas del derecho penal sostienen que la criminalización de una conducta debe ser la última medida a utilizar para lograr el respeto y garantía de los derechos humanos y el orden social.

Por lo tanto, antes de criminalizar deberían buscarse medidas de tipo administrativo y de política pública que refuercen el marco normativo y de derechos humanos, señaló.

Esta iniciativa fue enviada a las comisiones permanentes de Legislación y Puntos Constitucionales y de Salud.

En otro punto, el grupo legislativo del Partido Revolucionario Institucional (PRI) presentó la iniciativa que reforma la Ley de Salud de Hidalgo.



www.congreso-hidalgo.gob.mx

(771) 71.744.00

Plaza Cívica Miguel Hidalgo, "Centro Cívico",
Carretera México-Pachuca Km. 84.5, Col. Carlos Rovirosa,
C.P. 42082, Pachuca de Soto, Hidalgo, México.



El diputado priista, Juan de Dios Pontigo Loyola, expuso que el objetivo de la propuesta es adoptar las medidas necesarias para que se cuenten con cambiadores de pañales en los baños públicos o baños familiares, facilitando la privacidad, accesibilidad, seguridad, comodidad e higiene de los usuarios, fomentando la igualdad de género en la crianza de los hijos y garantizar el interés superior de la niñez.

Por su parte, el diputado morenista, Timoteo López Pérez, dio a conocer una iniciativa para garantizar una mayor rapidez en el trabajo municipal por parte de los órganos municipales auxiliares.

Lo anterior, a través de la adición al artículo 56 fracción II el inciso H Bis, al artículo 60 fracción II el inciso D Bis, se reforma el artículo 80 y 82 y se deroga el artículo 82 y se adiciona el artículo 82 Bis y 82 Ter; todos de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo.

La Junta de Gobierno del Congreso de Hidalgo presentó la iniciativa para que se inscriba con letras de oro en el muro del salón de plenos, la leyenda “2023, año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.

Mientras tanto, la diputada priista, Erika Rodríguez Hernández, presentó la iniciativa que adiciona el capítulo V denominado “reclutamiento de niñas, niños y adolescentes” al título décimo “delitos de peligro contra la seguridad colectiva y la seguridad pública”, del libro segundo del Código Penal de Hidalgo.

De acuerdo con la legisladora, el objetivo de la propuesta es establecer el tipo penal de reclutamiento de niñas, niños y adolescentes a fin de castigar las acciones de quien o quienes inciten, coaccionen o alisten para que participen en la comisión de los delitos contemplados en el Código Penal de Hidalgo, buscando a la vez inhibir estas prácticas fortaleciendo el interés superior de la niñez, la protección de sus derechos humanos y desarrollo integral.

Por su parte, la diputada del Partido del Trabajo (PT), Tania Váldez Cuéllar, dio a conocer la iniciativa que reforma la fracción V y se adiciona la fracción VI al artículo 61 de la Ley Estatal de Agua y Alcantarillado de Hidalgo.

La iniciativa tiene por objetivo complementar la participación de los sectores social y privado en materia de prevención de la contaminación del agua, saneamiento y recarga de las aguas subterráneas, como estrategia complementaria en beneficio del medio ambiente, la sustentabilidad y responsabilidad para coadyuvar en el cuidado del recurso estratégico del agua, explicó.





Por otra parte, las diputadas y diputados aprobaron con 20 votos el acuerdo económico presentado por los integrantes de la Junta de Gobierno de la LXV Legislatura del Congreso de Hidalgo, que crea la comisión especial para el otorgamiento de la medalla Don Miguel Hidalgo y Costilla y la presea Pedro María Anaya.

La comisión estará integrada por la diputada, Elvia Sierra Vite, en calidad de presidenta; las diputadas, María Adelaida Muñoz Jumilla y Rocío Sosa Jiménez, como secretarías; el diputado, Miguel Ángel Martínez Gómez y la diputada, Marcia Torres González, como vocales.

Dicha comisión deberá organizar el proceso, estudiar, seleccionar y dictaminar quienes recibirán tales distinciones.

Por otra parte, también aprobaron el acuerdo económico que exhorta a los 84 ayuntamientos de Hidalgo para que realicen los ajustes presupuestales necesarios para que los integrantes de las instituciones policiales municipales perciban un salario digno y en cuanto al régimen de seguridad social, contener entre los ya establecidos, el de un seguro de vida en el desempeño de sus funciones.

En asuntos generales, la diputada morenista, Gabriela Godínez Hernández, presentó el acuerdo económico mediante el cual se exhorta respetuosamente al Senado de la República para que en el ámbito de su facultades retome la discusión, someta a votación y en su caso apruebe la minuta con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Federal para la Regulación del Cannabis; así como, las reformas a las diversas disposiciones de la Ley General de Salud y el Código Penal Federal en la misma materia.

Mientras tanto, el también diputado morenista, Luis Ángel Tenorio Cruz, leyó el acuerdo económico que exhorta los 84 ayuntamientos del estado de Hidalgo para que en el ejercicio de su facultad prevista en el artículo 60, fracción I, incisos A) y B), de la Ley Orgánica Municipal de Hidalgo, se sirvan regular las funciones y el alcance jurídico de las instancias municipales para el desarrollo de las mujeres, a través de un reglamento de la materia.

En tanto, la diputada petista, Tania Váldez Cuéllar subió a tribuna para ofrecer posicionamiento sobre la situación ejidal de la entidad.

Al agotarse el orden del día, el presidente de la mesa directiva, Fortunato González Islas, citó a las diputadas y los diputados a la sesión ordinaria 131 para este viernes 12 de mayo a las 11:00 horas.

